



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 243 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2562-2016-GGR sobre cancelación del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 087-2015-CEP/GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Planeamiento e Informática, solicita la cancelación del proceso de selección ADS N° 087-2015-CEP/GR PUNO, contratación de servicio de internet banda ancha de 10 MB simétrico 1-1 por medio de transmisión de fibra óptica, según términos de referencia, para la Gestión Administrativa. Como sustento de la cancelación solicitada, indica que el crecimiento de personal en las diferentes dependencias del Gobierno Regional Puno, ha hecho también que el requerimiento en los recursos de tecnología de información aumenten, con ello el consumo de internet, el mismo que a la fecha está demasiado lento; por lo que es necesario más ancho de banda en el servicio;

Que, el área usuaria es la dependencia responsable de formular las necesidades de contrataciones que requiere para el cumplimiento de sus metas y objetivos; y

Estando a la Opinión Legal N° 166-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR por causa de fuerza mayor, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 087-2015-CEP/GR PUNO, contratación de servicio de internet banda ancha de 10 MB simétrico 1-1 por medio de transmisión de fibra óptica, según términos de referencia, para la Gestión Administrativa; conforme al Informe N° 13-2016-GR PUNO/GRPPAT-SGPI de la Subgerencia de Planeamiento e Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL